

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA,  
YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN  
ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26  
DE JUNIO DE 2008.

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día veintiséis de junio del año dos mil ocho, se reunieron en el salón de Cabildos del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, los ciudadanos Regidores César José Bojórquez Zapata, Luis Humberto Castillo Barrera, Jorge Manuel Puga Rubio, Gerardo Santamaría Hernández, Mercedes Eleanor Estrada Mérida, José Francisco Bernes Zavala, Imelda Noemy Pacheco González, Renán Alberto Barrera Concha, Ligia Beatriz Sosa Alcocer, Tito Florencio Sánchez Camargo, Carmen Guadalupe González Martín, Luis Jorge Vela Sosa, Ariel Alberto Escalante Canto, Flor Isabel Díaz Castillo, Omar Arturo Pacho y Sánchez, Antonio Homa Serrano, Carlos David Ramírez y Sánchez, Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Carlos Adán Sarabia y Barrera, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados. A continuación el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal el cual dio lectura al siguiente orden del día: **I.-** Lectura del orden del día; **II.-** Lista de asistencia; **III.-** Declaración del quórum Legal. **IV.-** Lectura y aprobación, en su caso, del acta ordinaria de fecha 13 de Junio. **V.-** Asuntos a tratar: **a).-** Conocer de los informes que, en su caso, deberán rendir los ciudadanos Regidores de las comisiones que tienen asignadas. **b).-** Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, a efecto de celebrar un convenio con la Universidad Autónoma de Yucatán, la Fundación Mexicana para la Salud, Capítulo Peninsular A.C. y la Fundación Azucorazón A.C. **c).-** Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, a efecto de celebrar un contrato de comodato con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Mérida. **d).-** Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, a efecto de aceptar en donación la vialidad señalada como calle 51-A del Fraccionamiento Ciudad Caucel. **e).-** Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, a efecto de aceptar en donación la vialidad señalada como calle 57-A del Fraccionamiento Ciudad Caucel. **f).-** Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la

propuesta que hará el Presidente Municipal, a efecto de aceptar en donación el predio marcado con el número 840 de la calle 43-A, 838 de la calle 57-A y 654 de la calle 106-A del Fraccionamiento Ciudad Caucel. **g).**- Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, a efecto de aceptar en donación diversas cantidades de dinero de las personas Fabio Rufino Chalé Mex, Addy Marlene Semerena Cardeña, José Luis Couoh Puc, Francisco Germán Barajas Gómez y Luis Alononso Maza Herrera. **h).**- Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, a efecto de aceptar en donación los predios 246 de la calle 137, 247 de la calle 137-A, 244 de la calle 137-A, 245 de la calle 139 y las vialidades 137, 137-A y 139 del Fraccionamiento Palmas del Sur. **i).**- Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, a efecto de aceptar en donación la vialidad de la Colonia Xcom Ampliación Miguel Hidalgo que otorga la señora María del Carmen Villamil Urzaiz. **j).**- Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, a efecto de celebrar un contrato de comodato con la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán. **k).**- Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, del Proyecto de Reglamento para la Preservación de las Zonas de Patrimonio Cultural del Municipio de Mérida. **VI.-** Asuntos Generales. **VII.-** Clausura de la sesión. Habiendo dado lectura el Secretario al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria, en cumplimiento con el segundo punto el Secretario pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia acta. En cumplimiento del tercer punto el Presidente Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Ordinaria, siendo las nueve horas con ocho minutos. En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el Secretario Municipal solicitó la dispensa de la lectura del acta de fecha trece de junio del dos mil ocho, habiendo sido aprobado por unanimidad de votos; Seguidamente se sometió a consideración el contenido de dicha acta, para la cual el Regidor Omar Pacho y Sánchez, aclaró que en cuanto al contenido de la hoja penúltima donde se habla de un pasivo laboral de un millón trescientos setenta y cinco mil pesos manifestó que no es la cantidad correcta, si no que la cantidad correcta es de mil trescientos setenta y cinco millones y sugirió que se le pudiera poner a las actas el pie de página para una mayor referencia, Seguidamente el Secretario sometió a votación el contenido de dicha acta con los señalamientos hechos por el Regidor Omar Pacho y Sánchez, el cual fue aprobado por unanimidad. Seguidamente el Secretario pasó al quinto punto del orden del día en su **inciso a)** del orden del día,

el Secretario recibió los informes de las comisiones de GOBIERNO, PATRIMONIO Y HACIENDA, ESPECTÁCULOS, IMAGEN Y LIMPIEZA INTEGRAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, SERVICIOS PÚBLICOS, SALUD Y ECOLOGÍA, ATENCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESARROLLO INSTITUCIONAL, EDUCACIÓN Y CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE, FOMENTO ECONÓMICO, COMISARÍAS, GRUPOE VULNERABLES, EQUIDAD Y GENERO, PROTECCIÓN CIVIL, TRANSPORTE, MERCADOS, Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLAN ESTRATEGICO DE MÉRIDA, GRUPOS VULNERABLES que tienen asignadas los ciudadanos Regidores. Seguidamente el Secretario pasó al **inciso b)** del quinto punto del orden del día y leyó un acuerdo que en su parte conducente dice A C U E R D O PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mérida aprueba celebrar con la Universidad Autónoma de Yucatán, la Fundación Mexicana para la Salud Capitulo Peninsular Asociación Civil y la Fundación Azucorazón Asociación Civil, un Convenio de Colaboración el cual tendrá por objeto establecer las bases a efecto de difundir en el Municipio de Mérida, el Programa de Orientación Alimentaria y de Actividad Física de Yucatán "Nutre y Mueve tu Vida", para prevenir las enfermedades metabólicas crónico-degenerativas en los habitantes de Mérida, a través de la promoción de estilos de vida saludables, como los hábitos alimentarios correctos y la práctica regular del ejercicio físico, cuya duración comenzará a correr y contarse a partir de la fecha de su firma y concluirá el treinta de junio del año dos mil diez y que se acompaña al presente Acuerdo. SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mérida autoriza a su Presidente y Secretario Municipal, a suscribir el Convenio de Colaboración, con la Universidad Autónoma de Yucatán, la Fundación Mexicana para la Salud Capitulo Peninsular Asociación Civil y la Fundación Azucorazón Asociación Civil, a fin de dar cumplimiento al punto primero de este Acuerdo. TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil ocho. Seguidamente el Secretario puso a consideración el acuerdo, no habiendo intervención alguna sometió a votación dicho acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad. Acto seguido el Secretario pasó al **inciso c)** del quinto punto del orden del día y leyó un acuerdo que en su parte conducente dice A C U E R D O PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mérida, aprueba celebrar un Contrato de Comodato con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Mérida, respecto a los bienes muebles siguientes:

- a) Un juego de Sofá y una silleta de madera, con cojines estampados, con número de inventario 440.

- b) Un escritorio de metal, color gris y negro con cinco cajones de 0.75 x 1.12 x 0.76 metros, con número de inventario 1109.
- c) Una maquina de escribir manual, color gris, FACIT 17303511, número de serie 845130538, con número de inventario 1456.
- d) Una camioneta pick up, RFA. 9082603, número de placa: YN-52362, número de motor 63962, color gris, Ford 1989, número de serie AC2LGM63962, con número de inventario 3441.
- e) Una camioneta pick up, doble cabina, RFA. 8485739, número de placa: YN-25735, número de motor M8Y8K1035, color blanco, Nissan 88, número de serie 8U72000814, con número de inventario 9517.
- f) Un enfriador de agua, color beige, general electric EGE603, número de serie 9407EE01741, con número de inventario 20717.
- g) Un archivero de metal y acabado de formica de 4 gavetas, de .47 x .72 x 1.35 metros, color beige y café, con número de inventario 21060.
- h) Una combi, número de placas YXJ-5615, número de motor ACB013521, color blanco, Volkswagen 1995, número de serie 3VWZZZ231SM004032, con número de serie 21220.
- i) Escritorio Ejecutivo de metal con acabado de formica, de cinco cajones, color arena, de 1.80 x 0.80 x .80 metros, con número de inventario 21783.
- j) Una mesita para maquina de escribir con un entrepaño, de 0.60 x 0.40 x 0.70 metros, color beige, con número de inventario 21784.
- k) Una electrobomba Cent. c/succ. De  $\frac{1}{4}$  a  $1'$ , con motor de  $\frac{1}{2}$  H.P. SIEMENS EVANS 3HME100, con número de inventario 32931.
- l) Un extractor de aire de  $\frac{3}{4}$  H.P. con número de inventario 44093.
- m) Una Bomba monofásica centrifuga  $\frac{3}{4}$  H.P.  $1,1/4$  x  $1'$ , EVANS, número de serie 2HME075, con número de inventario 54228.
- n) Una desmalezadora a gasolina de 44.3 C.C., Sthil FS-450, número de serie 160338250, con número de inventario 57480.
- o) Cinco extractores de aire de  $\frac{3}{4}$  H.P., con números de inventarios 62762, 62763, 62764, 62765 y 62766.
- p) Una motocicleta, número de placas USN-79, número de motor C90E2209786, color rojo, Honda 2005, número de serie JH2HA02865K602200, con número de inventario 65073.
- q) Un aire acondicionado tipo minisplit de 24000 BTUS S/0603A12184, DAEWOO DSA-245L, número de serie 0601C05033, con número de inventario 74883.
- r) Una desmalezadora Sthil FS-450, número de serie 166647278, con número de inventario 76531.
- s) Un Telular-terminal de acceso inalámbrico para red fijo, sim carg, antena tipo látigo, fuente de alimentación, cordón de alimentación de CA, Phonocell, modelo SX5e GSM-1900 VOZ/FAX-DATOS(LS)-1C02A14, IMEI: 010143000889010 (N/S: 0726310T02).

Los cuales servirán para uso exclusivo del Sindicato antes mencionado, conforme al Contrato de Comodato que se anexa al presente Acuerdo. SEGUNDO.- El

Ayuntamiento de Mérida autoriza a su Presidente y Secretario Municipal a suscribir el Contrato de Comodato con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Mérida, respecto a los bienes muebles a que se refiere el punto primero de este Acuerdo, por el término de la presente gestión constitucional y que empezará a correr a partir del día de la firma del contrato antes citado. TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Dado en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil ocho. Seguidamente el Secretario puso a consideración el acuerdo, no habiendo intervención alguna sometió a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad. Acto seguido el Secretario pasó al **inciso d)** del quinto punto del orden del día y leyó un acuerdo que en su parte conducente dice A C U E R D O PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mérida aprueba aceptar en donación y a título gratuito el área de vialidad correspondiente a la calle Cincuenta y Uno "A" del Fraccionamiento Ciudad Caucel, de la localidad de Caucel, Municipio de Mérida que otorgan los señores Ricardo Arturo Combaluzier Medina y el Ingeniero Pedro Guillermo Espadas Cervantes, como representantes de la persona moral denominada "CONSTRUCASA.COM", S. A. de C. V., siendo el área de vialidad, calle cincuenta y uno "A" con una superficie de veintidós mil ciento setenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados, cuyas características se encuentran insertas en el proyecto de Contrato de Donación, y se destinará exclusivamente para vialidad, conforme al proyecto de escritura pública de donación que se anexa al presente Acuerdo. SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mérida autoriza a su Presidente y Secretario Municipal, a suscribir toda la documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento al punto primero de este Acuerdo. TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Dado en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil ocho. Seguidamente el Secretario puso a consideración el acuerdo, no habiendo intervención alguna sometió a votación dicho acuerdo, el cuál fue aprobado por unanimidad. Seguidamente el Secretario pasó al **inciso e)** del quinto punto del orden del día y leyó un acuerdo que en su parte conducente dice A C U E R D O PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mérida aprueba aceptar en donación y a título gratuito, el área de vialidad ubicada en la calle cincuenta y siete letra "A", ubicada en el fraccionamiento Ciudad Caucel, de la localidad de Caucel, Municipio de Mérida, Yucatán, con una superficie total de cuarenta y seis mil cuarenta punto, sesenta y cinco metros cuadrados y que comprende el área destinada a las calles cincuenta y siete "A", cincuenta y siete, cincuenta y cinco, cincuenta y tres, cincuenta y uno A, cincuenta y uno, cuarenta y nueve, cuarenta y siete, cuarenta y cinco, cuarenta y

tres "A", ciento seis, ciento seis "A" y ciento ocho que otorga el señor Eduardo Humberto de Jesús Espinosa Ávila, también conocido como Humberto Espinosa Ávila en su carácter de Presidente del Consejo Directo de la persona moral denominada Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida y que será destinada exclusivamente para vialidad, conforme al proyecto de Escritura Pública de Donación que se anexa al presente Acuerdo SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mérida autoriza a su Presidente y Secretario Municipal, a suscribir toda la documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento al punto primero de este Acuerdo. TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Dado en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil ocho. Seguidamente el Secretario puso a consideración el acuerdo, para la cual el regidor Síndico dijo que en el acuerdo primero se debiera de hacer una corrección ya que dice presidente del consejo directo cuando debiera de ser del consejo directivo acto seguido el Secretario sometió a votación el acuerdo, con el señalamiento hecho por el Regidor Síndico, el cual fue aprobado por unanimidad. Seguidamente el Secretario pasó al **inciso f)** del quinto punto del orden del día y leyó un acuerdo que en su parte conducente dice A C U E R D O PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mérida aprueba aceptar en donación y a título gratuito, los predios del fraccionamiento Ciudad Caucel que otorga el señor Eduardo Humberto de Jesús Espinosa Ávila, también conocido como Humberto Espinosa Ávila en su carácter de Presidente del Consejo Directo de la persona moral denominada Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida, siendo estos los siguientes.

- 1) "Predio Urbano ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Caucel de la localidad de Caucel, Municipio de Mérida, Yucatán, en la manzana cuatrocientos ochenta y cuatro, de la sección catastral cuarenta y uno, marcado con el número ochocientos cuarenta de la calle cuarenta y tres letra A., que mide ciento veintidós punto cero nueve metros de frente por treinta punto catorce metros de fondo de forma triangular, superficie de dos mil doscientos treinta y cinco punto cero seis metros cuadrados".
- 2) "Predio Urbano ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Caucel de la localidad de Caucel, Municipio de Mérida, Yucatán, en la manzana quinientos ocho, de la sección catastral cuarenta y uno, marcado con el número ochocientos treinta y ocho de la calle cincuenta y siete letra A., que mide noventa y tres punto veintisiete metros de frente por cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros de fondo, de forma triangular, superficie de seiscientos noventa y tres punto ochenta y dos metros cuadrados", y

- 3) "Predio Urbano ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Caucel de la localidad de Caucel, Municipio de Mérida, Yucatán, en la manzana ciento cuatro, de la sección catastral cuarenta y uno, marcado con el número seiscientos cincuenta y cuatro de la calle ciento seis letra A., que mide ciento veintidós punto cero nueve metros de frente por treinta punto catorce metros de fondo de forma regular, superficie de dos mil doscientos treinta y cinco punto cero seis metros cuadrados."

Cuyas características se encuentran insertas en el proyecto de Contrato de Donación y que se anexa al presente acuerdo. Asimismo dichas donaciones de inmuebles se hacen en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 y 43 de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán y tendrán el carácter de inalienables e imprescriptibles. SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mérida autoriza a su Presidente y Secretario Municipal, a suscribir toda la documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento al punto primero de este Acuerdo. TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Dado en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil ocho. Seguidamente el Secretario puso a consideración el acuerdo, no habiendo intervención alguna sometió a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad. Seguidamente el Secretario pasó al **inciso g)** del quinto punto del orden del día y leyó un acuerdo que en su parte conducente dice A C U E R D O PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mérida, autoriza al Presidente Municipal, al Secretario Municipal y al Síndico, a recepcionar las donaciones a título gratuito sin condición ni reserva alguna de las cantidades de dinero, otorgadas por los C.C Fabio Rufino Chale Mex, Addy Marlene Semerena Cardeña, José Luis Couoh Puc, Francisco Germán Barajas Gómez y Luis Alonso Maza Herrera para la Dirección de Cultura de este Ayuntamiento de Mérida, siendo estas las siguientes:

1.- La cantidades de \$180.00 (Ciento Ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) y \$225.00 (Doscientos Veinticinco pesos 00/100 Moneda Nacional) que otorga el Ciudadano Fabio Rufino Chale Mex.

2.- La cantidad de \$1,650.00 (Un Mil Seiscientos Cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) que otorga la Ciudadana Addy Marlene Semerena Cardeña.

3.-La cantidad de \$600 (Seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) que otorga el Ciudadano José Luis Couoh Puc.

4.-La cantidad de \$1,050.00 (Un Mil Cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) que otorga el Ciudadano Francisco Germán Barajas Gómez.

5.-La cantidad de \$750.00 (Setecientos Cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) que otorga el Ciudadano Luis Alonso Maza Herrera.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mérida autoriza a la Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, a ingresar a los fondos de la Tesorería Municipal las cantidades a que se refiere el punto primero de este Acuerdo. TERCERO.- El Ayuntamiento de Mérida autoriza a la Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, a expedir el recibo oficial correspondiente. CUARTO.- El Ayuntamiento de Mérida autoriza a la Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, a suministrarle a la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Mérida, las donaciones de las cantidades a que se refiere el punto primero de este acuerdo, a fin de contribuir a la ampliación y difusión de las actividades organizadas por esta. QUINTO.- El Ayuntamiento de Mérida autoriza a su Presidente y Secretario Municipal, a suscribir toda la documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento a este Acuerdo. SEXTO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Dado en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil ocho. Seguidamente el Secretario puso a consideración el acuerdo, no habiendo intervención alguna sometió a votación dicho acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad. Seguidamente el Secretario pasó al **inciso h)** del quinto punto del orden del día y leyó un acuerdo que en con su parte conducente dice A C U E R D O PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mérida, aprueba aceptar en donación a título gratuito, los predios y vialidades del fraccionamiento Palmas del Sur, siendo los siguientes:

1. Predio urbano marcado con el número DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS de la calle CIENTO TREINTA Y SIETE del fraccionamiento PALMAS DEL SUR de esta ciudad, que mide treinta y ocho metros setenta y cuatro centímetros de frente por veintiún metros cincuenta centímetros de fondo; de figura regular. Superficie de ochocientos treinta y dos metros noventa y un centímetros cuadrados.
2. Predio urbano marcado con el número DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE de la calle CIENTO TREINTA Y SIETE Letra "A" del fraccionamiento PALMAS DEL SUR de esta ciudad, que mide treinta y ocho metros setenta y cuatro centímetros de frente por veintiún metros cincuenta centímetros de fondo; de figura regular. Superficie de ochocientos treinta y dos metros noventa y un centímetros cuadrados.
3. Predio urbano marcado con el número DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO de la calle CIENTO TREINTA Y SIETE Letra "A" del fraccionamiento PALMAS DEL SUR de esta ciudad, que mide cuarenta y seis metros setenta y cuatro

centímetros de frente por veintiún metros cincuenta centímetros de fondo; de figura regular. Superficie de un mil cuatro metros noventa y un centímetros cuadrados.

4. Predio urbano marcado con el número DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO de la calle CIENTO TREINTA Y NUEVE del fraccionamiento PALMAS DEL SUR de esta ciudad, que mide cuarenta y seis metros setenta y cuatro centímetros de frente por veintiún metros cincuenta centímetros de fondo; de figura regular. Superficie de un mil cuatro metros noventa y un centímetros cuadrados.

Las áreas de vialidades siguientes:

1. Vialidad, calle CIENTO TREINTA Y SIETE del fraccionamiento PALMAS DEL SUR, de esta ciudad, con una superficie de dos mil quinientos metros treinta y tres centímetros cuadrados.
2. Vialidad, calle CIENTO TREINTA Y SIETE letra "A" del fraccionamiento PALMAS DEL SUR, de esta ciudad, con una superficie de dos mil trescientos cinco metros setenta y siete centímetros cuadrados.
3. Vialidad, calle CIENTO TREINTA Y NUEVE del fraccionamiento PALMAS DEL SUR, de esta ciudad, con una superficie de dos mil trescientos cinco metros setenta y siete centímetros cuadrados.

Y que otorgan el señor Pedro Solís Millet en su carácter de administrador de la Sociedad Mercantil denominada "Constructores y Promociones del Sureste" S.A. de C.V., y cuyas características se encuentran insertas en el proyecto de escritura pública del Contrato de Donación y que se anexa al presente Acuerdo. Dichas donaciones de inmuebles y de vialidades se hacen en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 y 43 de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán y tendrán el carácter de inalienables e imprescriptibles. SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mérida autoriza a su Presidente y Secretario Municipal, a suscribir toda la documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento al punto primero de este Acuerdo. TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Dado en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil ocho. Seguidamente el Secretario puso consideración el acuerdo, para la cual el Regidor Síndico solicitó el uso de la palabra y dijo que en el contrato en la cual se hace la donación la cláusula séptima mencionó que no le quedaba clara, manifestando que si se está recibiendo en donación están perfectamente delimitadas las superficies y pidió que

se pueda aclarar ese punto. Seguidamente el Secretario propuso que se retire del orden del día el punto h) en tanto la dirección de desarrollo urbano y el jurídico hace las aclaraciones sobre el tema, acto seguido el Secretario sometió a votación dicha propuesta la cual fue aprobada por unanimidad. Seguidamente el Secretario pasó al **inciso i)** del quinto punto del orden del día y leyó un acuerdo que en su parte conducente dice A C U E R D O PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mérida, aprueba aceptar en donación y a título gratuita de una vialidad que otorga la señora María del Carmen Villamil Urzaiz, siendo esta la siguiente: "Solar sin casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos sesenta y cinco de la sección catastral trece, marcado con el número Ciento Setenta de la calle Cuarenta, de la colonia Xcom, Ampliación Miguel Hidalgo, con la extensión de siete metros tres centímetros de frente por ciento veintisiete metros trece centímetros en su mayor fondo, superficie de ochocientos ochenta y ocho metros ochenta y siete decímetros cuadrados, y cuyas características se encuentran insertas en el proyecto de escritura pública de donación, y que se anexa al presente Acuerdo. El inmueble se destinara exclusivamente para vialidad. SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mérida autoriza a su Presidente y Secretario Municipal, a suscribir toda la documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento al punto primero de este Acuerdo. TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Dado en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil ocho. Seguidamente el Secretario puso a consideración del acuerdo, para la cual el Regidor Renán Barrera Concha, solicitó que también se retire del orden del día ya que presenta el mismo problema mencionado en el acuerdo anterior que no están delimitadas las áreas en la cláusula sexta del contrato. Acto seguido el Secretario sometió a votación la propuesta realizada por el Regidor Renán Barrera Concha de retirar el inciso i) del quinto punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad y fue retirado del orden del día. Seguidamente el Secretario pasó al **inciso j)** del quinto punto del orden del día y leyó un acuerdo que en su parte conducente dice A C U E R D O PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mérida, aprueba celebrar un Contrato de Comodato con la "Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán", respecto a los bienes inmuebles siguientes:

I.- "Solar ubicado en el fraccionamiento Villas Zona Dorada, de esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos noventa y siete de la sección catastral trece, marcado con el número QUINIENTOS SESENTA Y DOS , de la calle CINCUENTA Y UNO, con una superficie de cuatrocientos treinta metros treinta y dos decímetros cuadrados con la medidas y colindancias siguientes: al Noroeste, en línea quebrada , que mide cinco metros ochenta y cuatro centímetros, y en

línea quebrada que mide seis metros veinte centímetros; al Norte, en veinticinco metros noventa centímetros, con la calle cincuenta y uno; al Oriente, en dieciocho metros con el predio quinientos cincuenta y nueve de la calle ciento dos; al Sur, en quince metros diez centímetros con el mismo predio; al Poniente, en cinco metros sesenta y siete centímetros, con el predio particular, y al Suroeste, en veintitrés metros treinta y cinco centímetros, con predio particular”.

II.- “Solar ubicado en el fraccionamiento Villas Zona Dorada, de esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos ochenta y nueve de la sección catastral trece, marcado con el número QUINIENTOS SESENTA Y SIETE de la calle CUARENTA Y TRES, con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: Al Sureste, en forma curva con una circunferencia de radio de nueve metros cincuenta centímetros, mide nueve metros treinta centímetros, con la calle cuarenta y tres; al Poniente, diecinueve metros treinta y cuatro centímetros y en diecisiete metros noventa y tres centímetros, con el predio particular; al Norte, en veinticuatro metros veinticinco centímetros, con predio número cuatrocientos cincuenta y siete de la calle ciento dos; al Oriente, en diecisiete metros ochenta y cinco centímetros con el mismo predio; al Sur, en dieciocho metros cuarenta y cinco centímetros, con el propio predio número cuatrocientos cincuenta y siete de la calle ciento dos; y al Oriente en once metros cuarenta y siete centímetros, con el mismo predio”. Dichos predios obran registrados, el primero a folio electrónico número 934936 con número de inscripción 782497 y el segundo a folio electrónico 877072 con número de inscripción 782488, respectivamente del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán. Los cuales servirá para uso exclusivo de la “Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán”, conforme al Contrato de Comodato que se anexa al presente Acuerdo. SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mérida, autoriza a su Presidente y Secretario Municipal a suscribir el Contrato de Comodato con la “Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán”, respecto a los bienes inmuebles a que se refiere el punto primero de este Acuerdo, por el término de quince años y que empezará a correr a partir del día de la firma del contrato antes citado. TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Dado en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil ocho. Seguidamente el Secretario puso consideración el acuerdo, no habiendo intervención alguna sometió a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad. Seguidamente el Secretario pasó al inciso k) del quinto punto del orden del día y puso a consideración el proyecto de Reglamento para la preservación de las Zonas de Patrimonio Cultural del Municipio de Mérida y que se

encuentra anexado en el expediente de dicha sesión, para la cual el Regidor Jorge Vallejo Buenfil, propuso que para darle congruencia a la disposición reglamentaria, mencionó que le parecía importante que en el artículo dos se estableciera que la aplicación del presente reglamento le compete en un principio al cabildo y luego al Presidente Municipal y sucesivamente los que están en ese artículo, también mencionó que en el artículo primero transitorio se deroguen todas las disposiciones de igual o menor rango ya que tomando en consideración que hay disposiciones de carácter reglamentario y administrativas y el artículo primero es muy abierto en ese sentido, para finalizar manifestó que le parece muy importante que el Ayuntamiento esté haciendo el esfuerzo para conservar el patrimonio histórico con ese tipo de disposiciones. Seguidamente la Regidora Carmen González Martín, manifestó que el reglamento es nuevo y que se está creando un precedente a nivel nacional y que otras ciudades del país están pendientes que el cabildo apruebe el reglamento y sirva de modelo para otras ciudades, para finalizar agradeció a la facultad de arquitectura, al Instituto nacional de antropología e historia por el apoyo técnico que le brindaron al hacer el reglamento. Seguidamente el Presidente Municipal, agregó que ya son varios los reglamentos que se hacen y que es muy importante para la comunidad y éste sobre todo para preservar la cultura en lo que son las estructuras arquitectónicas del centro histórico y del patrimonio cultural, agradeciendo a los integrantes de la Comisión que con su entrega para hacer ese trabajo le da solidez y certeza jurídica a los posibles o futuros ciudadanos que no quisieron preservar su patrimonio. Seguidamente el Secretario sometió a votación el acuerdo con las anotaciones hechas por el Regidor Jorge Vallejo Buenfil y el Regidor Síndico el cual fue aprobado por unanimidad. Seguidamente el Secretario pasó al sexto punto del orden del día en lo concerniente a asuntos generales y puso a disposición el uso de la palabra, para la cual el Regidor Jorge Vallejo Buenfil, manifestó que en algunos medios de comunicación se enteró del acto inaugural de las obras de la ermita de Santa Isabel e incluso comentó que la dirección de comunicación social del Ayuntamiento dio cuenta de esa actividad, el Regidor mencionó que el comentario que quería hacer con respecto a ese evento y de la nota que hace la dirección de comunicación social, es que sería importante que en el boletín oficial que emite el Ayuntamiento sería bueno que hubiesen dado cuenta de los recursos que vía donación aportó el Gobierno del Estado para ese proyecto, ya que si se revisa las sesiones pasadas y específicamente la del 29 de octubre, el cabildo autorizo recibir en donación 3 millones otorgados por la Secretaría de turismo del Gobierno del Estado y que precisamente eran orientados al rescate del centro histórico, esto lo dijo porque le llama mucho la atención que en el boletín oficial los recursos que

se utilizaron para ese proyecto vinieron de la Sedesol a través del programa de rescate de espacios públicos, mencionando que valdría la pena y sería muy importante y de la misma manera a través de un boletín o una conferencia de prensa se aclarara en principio el origen de los recursos que se aplicaron para la obra, ya que hay información oficial y a la cual se refiere que las obras hechas en la ermita de Santa Isabel se hicieron con recursos propios, también hay información donde se reconoce la aplicación de este donativo que realizó el Gobierno del Estado específicamente por parte de la Secretaría de turismo, señalando que valdría la pena aclarar el monto total de la inversión esto lo dijo porque en días pasados al revisar las publicaciones que les hacen llegar, le llamó mucho la atención de que se dice que en el programa del rescate del centro histórico se invirtió más de 7 millones en obras de recuperación en la zona de la ermita de Santa Isabel y valdría la pena de que se precisara toda esa información, para finalizar mencionó que le da mucho gusto que se hayan terminado esos trabajos. Seguidamente al Regidor Carlos Adán Sarabia y Barrera, manifestó que en la sesión pasada y como integrante de la Comisión de empresas Paramunicipales, se hizo saber que el rastro de Mérida tenía un problema con respecto a su transporte de los desperdicios de carne al relleno sanitario, señalando que el único camión que tenía el rastro para eso estaba fuera de servicio y el director de abastos pedía al Ayuntamiento que se les dotará de un camión para cumplir con ese trabajo y no estar pagando la renta de un camión para realizar ese trabajo, el Regidor mencionó que sí se le dotó un camión pero no se le proporcionó de manera definitiva sino que se le dan algunos días y luego se le vuelven a quitar, manifestando que como integrante de la Comisión de empresas Paramunicipales, solicita al Presidente Municipal se le dote definitivamente un camión para transportar sus desperdicios, ya que le llama mucho la atención de que con qué generosidad se le proporciona a un sindicato varios vehículos y abastos de Mérida no se les pueda proporcionar un camión, por otra parte mencionó que le llegó un oficio hace varios días en donde se habla de las publicaciones que se hicieron en mayo por error sobre una licitación que se había sacado del orden del día, mencionando que en ese oficio dice que se citó a las personas involucradas en el problema y se le levantó el acta e hicieron sus declaraciones, hasta donde él supo por medio de la contralora municipal esas personas se comprometieron a devolver de su dinero los recursos que hayan dañado el patrimonio municipal, manifestando que eso sucedió el 16 de mayo del 2008 y estamos en julio y hasta este momento la directora de la Contraloría no ha hecho llegar el oficio del recibo donde ellos pagaron la publicación, para finalizar el Regidor mencionó y pidió un extrañamiento público de lo que está sucediendo en

el Ayuntamiento por qué no se les está invitando a los eventos que ha estado haciendo el Ayuntamiento e investigar el por qué no se les está invitando a participar, señalando que no se les da el respeto a la investidura de los Regidores, manifestando que lo mismo pasó con el informe de la Presidenta del DIF mencionando que los sentaron hasta la cuarta fila señalando que estas posturas dejan mal parado a este Ayuntamiento, puesto que el cabildo debería de tener la primacía sobre todo y preguntó al Presidente Municipal qué si esa actitud seguirá tomando este Ayuntamiento, en otro asunto el Regidor se refirió al proyecto bicentenario que hasta la fecha no se ha presentado y sin embargo se giraron invitaciones para asistir a un congreso de parques zoológicos, el Regidor también se refirió con respecto a las invitaciones hechas para el primer informe de gobierno municipal que increíblemente se olvidó el nombre del Secretario de la comuna y de el Síndico municipal, manifestando que ya se subsanó el problema al hacer otras 1500 invitaciones, señalando que otra vez se incurrió en un gasto innecesario como en el caso de la publicación de las licitaciones, el Regidor preguntó qué pasará con esta nueva equivocación, ya que esa clase de errores no pueden estar sucediendo en el Ayuntamiento que cuenta con una estructura de las mejores que hay en el país; otro tema al cual se refirió Regidor fue al viaje que hicieron el señor Roger Echeverría Calero y el oficial mayor del Ayuntamiento, mencionando el por qué no se informó detalladamente qué es lo que fueron a hacer y si ese viaje fue pagado por su propio dinero o lo pagó el Ayuntamiento. Seguidamente el Regidor Síndico, manifestó y en respuesta al escrito presentado por el Regidor Sarabia dijo con respecto a la publicación de la licitación que se hizo por error mencionó que no existen ningún daño patrimonial ya que en virtud de que no se llegó a pagar la factura en el periódico donde salió la publicación no hay un daño patrimonial, puesto que el director de servicios públicos municipales y la directora de comunicación social pagaron la factura en un 50% directamente al periódico donde se publicó dicha licitación, no habiendo erogados ningún dinero el municipio no se debe de ir más allá y pedir copia de que sí pagaron o no pagaron dicha publicación, con relación al problema de abasto de Mérida mencionó que él está de acuerdo en que se tiene que dotar los recursos necesarios, ya que se encuentran en una situación precaria sin embargo mencionó que se tiene que conocer como cabildo porque así lo estipula la ley el resultado de las Paramunicipales, señalando que no se ha hecho en todo lo que va de la administración y propuso o que en la segunda sesión ordinaria se les presentaran los estados financieros de las paramunicipales con el objeto de saber cómo van las operaciones y no tener ninguna sorpresa a la hora de hacer una transferencia. Seguidamente el Regidor Omar Pacho y Sánchez, manifestó que con todo respeto

en alusión al señor Síndico, señalo que lamentablemente las actuaciones de la contralora no se han estado ajustando a la ley, manifestando que no ha entendido cuál es la función y la responsabilidad de un contralor, ya que no se trata de defender a los funcionarios que hayan cometido alguna irregularidad, recordando que cuando hubo la presentación del asunto del subsidio, la directora de gobernación había hecho el escrito para sustentar lo que la contralora presentó señalando que eso no es por allá, sino que la contralora debiera de revisar e inclusive a la directora de gobernación si actuó bien o mal y a todos los Regidores e incluso al propio Presidente Municipal y, en este caso lo que parece ser es que su función es el justificar o de alguna manera sustentar ciertas acciones, ya que el hecho de que se haya detectado de que se publicó algo no autorizado hay ya una omisión, no obstante que el Ayuntamiento no haya pagado y esto se configura como una omisión, otro caso que menciona el Regidor y en el cual no se hizo nada fue en el armado y desarmado de los puestos de Mérida en domingo, manifestando que la contralora debe estar al pendiente de esas omisiones y debería haber sanciones, puesto que sería muy fácil que alguien diga me lleve algo y como me descubrieron los devuelvo y no pasa nada, manifestando que se debe de tener muy claro cuál es la labor de la contralora ya que las violaciones a la de ley pueden ser por acciones u omisiones, para finalizar el Regidor propuso que ojalá se modifique la ley y que para la siguiente administración municipal el nombramiento de la contralora sea una propuesta que haga la sociedad civil al titular de la presidencia municipal y sea aprobado por la mayoría del cabildo. Seguidamente el Regidor Francisco Bernés Zavala dijo que con respecto a lo del rastro señaló que ya se tiene una lista bastante detallada de lo que le hace falta y lo que es urgente, como integrante de la Comisión de paramunicipales han estado en contacto con el alcalde para ver de qué manera se le va a ayudar a esa empresa paramunicipal. Seguidamente el Regidor a Ariel Escalante Canto, manifestó que es importante que no se quite el dedo del renglón en lo que se refiere al rastro municipal, ya que se debe tener el conocimiento de que en ese rastro se dota el producto que consume en la ciudad y que si hay ineficiencia y falta de maquinaria propiciaría un aumento en las matanzas clandestinas que de por sí se están dando en gran cantidad, puntualizando que es verdad que se ha estado trabajando en el caso del rastro y se han hecho visitas para ver las carencias con las que cuenta, mencionó que como cabildo se acuerde de que estas necesidades que tiene el rastro se decida de una vez a darles el apoyo necesario y que no dependa el dar estos apoyos en una persona que en este caso el oficial mayor. Seguidamente la Regidora Mercedes Eleanor Estrada Mérida, manifestó que el comodato con los sindicatos se han estado dando desde hace mucho

tiempo atrás y en lo personal no está de acuerdo, pero que se les ha dicho que es para el apoyo de los trabajadores, con respecto al volquete que le ha estado sirviendo al rastro dijo que no se le ha quitado, la Regidora mencionó que cuando se tuvo la reunión para ver si se le quitaba el vehículo mencionó que le preguntó al director de servicios públicos municipales, porque se les iba a quitar el volquete y el director contestó que no se les quitaba sino lo que se hacía era ir alternando por departamentos, esto por el desgaste y la corrosión que pudieran presentar los vehículos y el apoyo del el volquete se sigue dando, la Regidora propuso que se vea la posibilidad de dar en comodato el volquete para el servicio permanente del rastro para que no se den las malas interpretaciones o las confusiones con respecto al préstamo de dicho vehículo, la Regidora pidió al director del rastro que no sólo informe de las deudas que se tienen en esa paramunicipal, sino que también informe sobre las entradas de dinero si es que las tuviera para que haya un mejor panorama de cómo se está manejando el rastro, con respecto a las invitaciones que se mandaron hacer para el informe la Regidora dijo que es una mentira que se hicieran otras como dice el Regidor Carlos Sarabia, pues nada más se cambió la hoja interna de la invitación, con respecto a las invitaciones que menciona el Regidor Sarabia de que no les hacen llegar para los eventos que realiza el Ayuntamiento, la Regidora dijo que sí se les han estado haciendo llegar y que cada Regidor es libre de asistir o no asistir a esos eventos, con respecto al zoológico bicentenario la Regidora dijo que se presentó el proyecto en el hotel Villa Mercedes donde se pudo observar dicho proyecto, con respecto al evento del DIF municipal, dijo que no tienen de malo que se les haya asignado la cuarta fila para que se siente, ya que es un evento de la casa y como anfitriones tienen que dar los mejores lugares a los invitados manifestando que sí se invito a un gran número de personas, así como ex presidentes municipales de distintos partidos políticos. Seguidamente el Regidor Carlos Sarabia y Barrera, manifestó que le llama mucho la atención que una Regidora del cabildo se haya erigido desde hace varias sesiones en defensora de todo lo que sucede en el cabildo, con respecto a las empresas Paramunicipales señalo que cabe decir que la Regidora Mercedes Estrada Mérida no tienen la mínima autoridad moral para dar su opinión de lo que acaba de decir, ya que desde que se instaló la Comisión de empresas Paramunicipales no se ha presentado a ninguna reunión de la Comisión y no ha ido a ninguna de las visitas que se han hecho como Comisión de empresas Paramunicipales, señalando que la única vez que la Regidora se presentó a una cita de la Comisión fue porque el director de servilimpia hizo un desayuno y a toda las demás citas de la Comisión para nada se ha presentado, con respecto a lo que dijo de que hay que darle como anfitriones el mejor lugar a los invitados, el

Regidor dijo que en este informe lejos de serlo, se convirtió en un evento partidista dado que la gran mayoría de los invitados eran panistas. Seguidamente la Regidora Mercedes Eleanor Estrada Mérida en contestación al Regidor Carlos Adán Sarabia y Barrera, dijo que no se necesita estar en las reuniones de trabajo para trabajar y dar conocimiento y seguimiento al trabajo que se realiza en la Comisión, la Regidora manifestó que no se ha erigido como la defensora de lo que pasa en el cabildo como dice el Regidor, sino que solamente no le gusta las mentiras, señalando que el Regidor Carlos Sarabia y Barrera cada vez que toma el micrófono para el uso de la palabra es para ofender o para decir mentiras, con respecto al evento del DIF la Regidora mencionó que se invitó a las presidentes municipales, mencionando que es una mentira que no haya habido gente de otros partidos puesto que en la primera fila se encontraba la hermana de la Gobernadora del Estado como Presidente del DIF estatal y otras personas de otros partidos políticos, la Regidora hizo alusión al Regidor de que no se vale el venir y manifestar que él tiene la verdad absoluta y decir mentiras sobre el desempeño de este Ayuntamiento puesto que él pertenece a este Ayuntamiento. Seguidamente el Regidor Jorge Vallejo Buenfil, hizo un llamado para que los planteamientos y particularmente las discusiones que se generan en el cabildo para que se pueda llegar a acuerdos o a definiciones productivas, esto lo planteo porque se han hecho observaciones y planteamientos importantes como por ejemplo lo planteado por el Regidor Omar Pacho y Sánchez , manifestando que valiera la pena significar que no se tiene que esperar a que haya una nueva reforma en materia municipal para que en términos de la ley vigente de los Gobiernos de del Estado y específicamente en el términos del artículo 210 y por acuerdo del cabildo, se podría constituir un órgano de control interno que no dependa directamente del Presidente Municipal, señalando que vale la pena significar con mucha puntualidad que si se revisa la forma en que está plasmada en el organigrama la precisión dónde va la contralora la coloca en una función directamente de una dependencia del Presidente Municipal, manifestando sí hay la voluntad de que efectivamente las acciones de los que integran el cabildo y de quienes integran la administración pública municipal estén debidamente revisados y fiscalizados y si hay esa voluntad sería bueno que se constituya ese órgano de control interno y se le dé su reglamentación que es una potestad del cabildo el poder hacerlo, para que se pueda en todo caso o aceptar cualquier denuncia en ese órgano y haya la seguridad y la certeza de que tal como lo señala el Regidor Omar Pacho y no sea un órgano para los servidores públicos, sino por el contrario sería un fiscalizador de los servidores públicos municipales, señalando que sobre lo que formula el Regidor no se necesita esperar a que haya una reforma legislativa para crearlo,

sino que la ley tal y como está los faculta para crear ese órgano interno y darle una independencia no sólo del Presidente Municipal sino del mismo cabildo, con respecto al planteamiento de que hizo el Regidor Síndico y que tiene que ver sobre los informes de los estados financieros de las empresas Paramunicipales, mencionó que había querido señalarlo porque es importante mencionarlo, ya que se está a un año de distancia de que se inició esta administración y ha sido muy puntual el señor Síndico al señalar que se lleva casi 12 meses en esta administración y el cabildo no ha recibido ningún informe de los estados financieros de las empresas Paramunicipales, el Regidor mencionó que en términos del artículo 56 fracción décima y en donde señala que son obligación del Presidente Municipal informará al cabildo sobre los ingresos, egresos y los estados financieros de las entidades y organismos Paramunicipales, el Regidor mencionó que durante esos 12 meses ha habido completo desacato a esa disposición, porque no se conoce a ciencia cierta cuál es la situación financiera de las empresas Paramunicipales, el Regidor señaló que si se presentara esos informes se podría conocer a ciencia cierta cuáles son los requerimientos, cuáles son las deficiencias o los problemas financieros reales que están enfrentando las empresas Paramunicipales y, no estar al cuarto para las 12 como se hizo en diciembre pasado queriendo solucionar un problema de manera emergente de números rojos como fue el caso de abastos del rastro municipal y como pudiera ser el mismo caso de servilimpia, mencionando que aquí hay dos cuestiones que no debería de dejarse pasar en medio de discusiones que no van a llevar a nada positivo, con respecto al señalamiento hecho por Regidor Carlos Adán Sarabia relacionado al comodato que se está autorizando para el sindicato, el Regidor mencionó que no se está cuestionando el comodato lo que se está cuestionando es el de no darle el apoyo necesario a una empresa paramunicipal que debiera ser preocupación del cabildo que funcione al 100% para que puede generarse una empresa que sea el orgullo de todos, para finalizar el Regidor dijo que en términos generales la decisión de que cada Regidor de asistir o no a determinados eventos a los que son invitados es decisión de cada uno de ellos, señalando que vale la pena señalar que en algunos eventos que realiza el Ayuntamiento se tuviera el cuidado de invitar a los Regidores, puesto que son parte del órgano superior de gobierno del municipio de Mérida y se les debiera dar su lugar, el Regidor mencionó que asistieron al informe del DIF municipal y que vale la pena hacer algunas observaciones, la primera es que la ley no contempla este tipo de eventos, es decir no existe una obligación que la presidenta del DIF tenga que rendir un informe, sin embargo se asistió porque les parece importante y al margen de fricciones y diferencias es darle su lugar a la esposa del señor Presidente Municipal, señalando que asistieron con la convicción de que el

informe ciertamente se le dé a la ciudadanía, mencionando que en un principio el informe se le debe rendir al cabildo y que solamente esa condición bastaría para no romper cortesías y darle el lugar que le corresponde al cabildo. Seguidamente el Regidor Antonio Homa Serrano, manifestó que hay una falta de respeto hacia las comisiones, ya que varias veces ha habido eventos en los cuales ha estado involucrada la policía municipal y no ha sido invitado e incluso el Regidor manifestó que se ha entrevistado con el director de la policía para que presente no solamente a él si no a todos los Regidores sobre un programa de las adicciones, el Regidor mencionó que el director cumplió con la presentación y aprovechando que tuvo una reunión con el director de la policía, le comento que con respecto al fallecimiento de un indigente que había sido llevado a los separos de la policía y le pidió que le hiciera de su conocimiento los pormenores en los cuales se dio la situación para tener claro como sucedió y en un momento a hacerle frente a la prensa, el Regidor manifestó que el informe si lo tuvo y fue bien elaborado por parte del director, el Regidor también se refirió a lo sucedido con el choque en el cual fallecieron ciudadanos, ya que en la prensa salen aseveraciones en las cuales ponen en entredicho las circunstancias en las que se llevado a cabo ese accidente e inclusive hacen referencia directa al hecho de que el reglamento obliga que aún cuando se está en persecución y aún cuando se tienen las torretas prendidas, tienen que tener la precaución en los cruceros, se habla de que estaban persiguiendo a un guiador alcoholizado y luego no se habla si se logró capturar a ese guiador, manifestando que éstas son las situaciones con las que se requiere la información y no estar pidiendo a cada rato información al director de la policía, manifestando que valdría la pena que cuando sucedan cosas delicadas se tenga la información detallada al respecto. Seguidamente el Regidor David Ramírez y Sánchez, manifestó que a su entender la ley marca que hasta que por un peso se tiene que hacer un investigación, esto es en relación al asunto de las invitaciones, señalando que se tienen que aclarar y hay que buscar quién cometió esa irregularidad y buscar la sanción administrativa que se tenga que hacer, el Regidor dijo que desde que está en esta administración ha estado señalando lo que le corresponde como ecologista y señaló que le da gusto que se estén haciendo las cosas para la protección del medio ambiente ya que es en beneficio de todos los ciudadanos, poniendo como ejemplo la descacharrización de la ciudad en la cual se ha estado haciendo casa por casa, preguntando que si de todo esto que se está haciendo se están tomando cartas con respecto a las esculturas del paseo de Montejo y el paseo de la revolución, ya que el 13 de junio entregó un escrito a todos los Regidores y preguntó cuándo se va a recoger las obras que están expuestas en el paseo de Montejo y en el pasaje a la revolución, para finalizar

preguntó sobre el viaje de los funcionarios y como miembro de la Comisión de salud y ecología dijo que deberían estar informados de ese viaje ya que fueron a tratar un proyecto de salud y ecología, el Regidor preguntó que por qué no se les informó sobre ese viaje y el porqué no fueron invitados y también preguntó qué va a pasar con las obras que se encuentran expuestas. Seguidamente el Presidente Municipal manifestó que con respecto a la solicitud presentada por el Regidor David Ramírez, dijo que pidieron un estudio a la UADY y en términos generales las obras expuestas no representan un peligro y la única que pudiera causar algún peligro es la que se encuentra en el pasaje a la revolución que es como una jaula que es la que se pudiera solicitar su retiro, con respecto al viaje dijo que antes el Regidor Carlos Saravia y Barrera, había hecho una observación que nos decía que no había autorización para que fueran, manifestando que el jefe de ellos es el Presidente Municipal y es él quien decide si van o no van, señalando que si fueron a una reunión donde estuvieron prácticamente una semana y donde estuvieron todo el tiempo de acuerdo al programa que se mostró también en un boletín informativo, el Presidente Municipal señaló que los gastos de alojamiento y comida fueron cubiertos por ellos y el traslado fue por parte del Ayuntamiento. Seguidamente el Regidor David Ramírez y Sánchez, manifestó que es bueno que ya se dio contestación al oficio que mando, pero lo malo es que se está dando la información en plena sesión cuando lo primordial es que se tenga la información antes para que no se estén haciendo preguntas innecesarias. El Presidente Municipal dijo que el oficio de contestación llegó el 25 de julio a las cuatro de la tarde. Acto seguido el Regidor David Ramírez mencionó que el informe presentado no es suficiente ya que la petición es de la ciudadanía y es la que pide que se quiten esos artículos, mencionando que los que investigaron son unas cuantas personas en comparación con los más de un millón de personas que viven en la ciudad de Mérida y exigió que se sigan haciendo las investigaciones, manifestando que si hay un compromiso legal para que esas obras se exhiba entonces que se busque un lugar idóneo para que se exponga, señalando que él propuso el parque de La Paz y exigió que se retiren dichas obras. El Presidente Municipal en contestación pidió que no se le exija, ya que él también es palabra de muchos Méridanos señalando que lo que él está tratando de hacer es de no tomar una decisión unilateral de quitar algo que se hace por tradición, sugirió que porque no se cita a la fundación Macay para que hable con los Regidores o con una comisión y se pongan de acuerdo y en un momento dado se retiren, porque tal pareciera que el Ayuntamiento es el responsables de lo que hay en el Macay. Seguidamente el Regidor David Ramírez, mencionó que no es mala la propuesta hecha por Presidente Municipal pero que la reunión no se propicie con una comisión sino que

se propicie con todo el cabildo. Seguidamente el Regidor Omar Pacho y Sánchez puso dos propuestas para la consideración del cabildo, la primera propuesta se le había hecho el Colegio de Administración y Políticas Públicas, para que se pueda estudiar la pertinencia de establecer el tribunal de lo contencioso administrativo municipal y la segunda es una propuesta que hace la fundación del Plan Estratégico de Mérida, para evaluar y poner el nombre del arquitecto Fernando Medina Casares a uno de las calles de la ciudad y concretamente en la calle cuatro que esta por el rumbo de la Iglesia de Cristo resucitado de la colonia Montecristo, señalando que él creía que era una buena propuesta ya que el arquitecto Fernando Medina Casares hizo mucho por la urbanización de la ciudad y valdría mucho la pena hacerles saber a los miembros del cabildo cuál fue la trayectoria y lo que él hizo y en la próxima sesión se pudiese someter a la consideración del cabildo. Seguidamente el Presidente Municipal dijo que en cuanto al primer punto mencionó que es un proyecto que se ha estado trabajando al principio de la administración junto con la gaceta que se aprobó y que prácticamente ya está listo, en cuanto a la segunda propuesta dijo que fue una persona que trabajó mucho por la ciudad y que fue un promotor del plan estratégico de la ciudad de Mérida y que muchas de sus ideas se han transformado el día de hoy, manifestando que se está trabajando en esos dos puntos propuestos por el Regidor Pacho. Seguidamente el Secretario pasó al séptimo punto del orden del día y pidió al Presidente Municipal declare clausurada la presente sesión, para la cual clausuró siendo las once horas con treinta minutos y válido los acuerdos aprobados. Doy Fe.